

COLEGIO JUAN BOSCO

PRESCOLAR Y PRIMARIA

ACUERDO No. 09050998 - 956408

AVISO DE PRIVACIDAD

El plantel Educativo denominado COLEGIO JUAN BOSCO (CEDEPAR, S. C.) con domicilio ubicado en la calle de Campo Cobo No. 27, Col. San Antonio, C. P. 02720, Delegación Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracciones V, VI, XI, XII, XIII, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 22, 26, 34, 37, y demás relativos de la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES es responsable de recibir sus datos personales y los de su hijo (a), del uso que se le de a los mismos y de su protección, con el propósito de dar cumplimiento con la citada Ley.

Su información será utilizada para proveer el servicio educativo que nos ha solicitado para su hijo(a) e informarle de su situación académica, comportamiento, quejas, emisión de documentos y para la obtención de su certificado de estudios, para lo cual requerimos:

1. Nombre completo del Padre o Tutor y del Alumno.
2. Domicilio, correo electrónico, IFE, y teléfonos para poder comunicarnos en una emergencia.
3. Originales del acta de nacimiento, certificados de estudio, fotografías y certificado médico del Alumno, curp.
4. Formatos de la escuela: (permisos, ficha psicopedagógica, estudio socioeconómico, inscripciones, cedula fiscal etc.)

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, considera que tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, esto sería a través de los procedimientos que hemos implementado, para conocer dicho proceso, requisitos y plazos, el Padre o Tutor se puede poner en contacto con El Director de la Escuela, para informar los motivos por los cuales se opone a proporcionar la información requerida, debiendo fundamentarla en base a la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

Los datos personales y documentos que nos proporcione, serán transferidos a la Secretaría de Educación Pública, para su registro, historial académico y el otorgamiento del certificado respectivo con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo a la Ley General de Educación y al Artículo 3°. Constitucional. Si usted no manifiesta oposición por escrito para que sus datos sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley.

El plantel educativo se compromete a que los datos proporcionados serán resguardados bajo medidas de seguridad, garantizando su confidencialidad, en termino de los dispuesto por la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.